

South Pointe Cove Condominium Association, Inc.

Reglas y Regulaciones

ELIMINACIÓN DE BASURA Y DESECHOS

Toda la basura doméstica debe empacarse en bolsas de basura cerradas. Este es un problema sanitario. Las bolsas de basura que no están cerradas adecuadamente causan infestaciones de plagas, como moscas, mosquitos, cucarachas, ratones, ratas, etc. Toda su basura debe colocarse dentro de los contenedores de basura. No tire su basura fuera del contenedor. La apertura de los contenedores de basura es demasiado alta para la mayoría de los niños. Los niños que no pueden alcanzar cómodamente esta abertura tienen prohibido tirar la basura. Las cajas deben desglosarse planas antes de colocarlas en el contenedor de basura. Ayúdenos a mantener nuestra propiedad libre de plagas al embolsar y desechar adecuadamente la basura. Los contenedores de basura de la Asociación no están equipados para desechar basura a granel, como colchones, muebles, escombros de construcción, electrodomésticos, autopartes, neumáticos, pintura, árboles de Navidad u otros artículos grandes y voluminosos. Estos artículos deben llevarse al sitio de eliminación de Miami-Dade más cercano (en 268 ST/Moody DR. and 130th AVE).

La violación de estas reglas (Declaración 15.0) dará como resultado las siguientes acciones por parte de la Asociación:

1ra infracción: El propietario y el residente de la unidad recibirán una advertencia y la unidad será evaluada por los costos, si corresponde, de corregir la infracción.

2da infracción: Se evaluará una infracción de \$ 25.00 contra el propietario de la unidad y el residente de la unidad. Además, la unidad será evaluada por los costos, si los hay, de corregir la violación.

3ra infracción: Se evaluará una infracción de \$ 100.00 contra el propietario / residente de la unidad. Además, la unidad será evaluada por los costos, si los hay, de corregir la violación. Si se alquila la unidad, la Asociación buscará el desalojo del residente infractor.

VENTA O ALQUILER DE SU UNIDAD

Nuestros documentos de la Asociación (ver Declaración, secciones 5.7, 1 1.0-11.6) prohíben el alquiler de una unidad durante los primeros doce (12) meses de propiedad. Esta disposición de los documentos se hará cumplir. La violación de esta disposición resultará en una multa de \$ 100 por día hasta el momento en que se corrija la violación. Si la violación no se corrige dentro de los 30 días, la Asociación emprenderá acciones legales contra el propietario de la unidad.

Todas las personas que compran o alquilan una unidad deben completar una solicitud según lo prescrito por la Asociación de vez en cuando y pagar una tarifa de \$ 100.

La Asociación entrevistará a todos los compradores o inquilinos de unidades. En esta entrevista, las personas acusarán recibo de las normas y reglamentos de las Asociaciones y plantearán cualquier pregunta que puedan tener sobre su residencia en South Pointe Cove. La Asociación aprobará o denegará la compra o alquiler de una unidad una vez que el comprador o inquilino cumpla con el

proceso de aprobación. Los inquilinos son aprobados por un período de un año y todas las renovaciones de arrendamiento deben ser aprobadas por la Asociación.

NO SE PERMITEN SEÑALES "EN VENTA" O "EN ALQUILER" (vea la Declaración Docs 5.14)

MASCOTAS

En nuestros documentos de la Asociación (ver Declaración, sección 5.6) "la Junta Directiva puede autorizar el mantenimiento de mascotas como una licencia condicional y no como un derecho". Las siguientes regulaciones se aplican a todos los residentes de South Pointe Cove que tienen mascotas. Los perros deben llevar correa siempre que estén en las áreas comunes de la Asociación. El área designada para que sus perros hagan popó es el área inmediatamente detrás de su unidad. Todas las personas que pasean a su perro deben recoger la caca de su perro. Todas las mascotas deben estar debidamente registradas en el Condado y se debe proporcionar a la Asociación una copia de la inscripción, una fotografía de su mascota y una prueba de sus vacunas anuales. La Asociación proporcionará un formulario para la presentación de esta información.

La violación de las reglas de mascotas resultará en (ver Declaración 15.0) las siguientes acciones de la Asociación:

1ra infracción: El propietario y el residente de la unidad recibirán una advertencia y se evaluarán los costos de la unidad, si corresponde, de corregir la infracción.

2da infracción: Se evaluará una infracción de \$ 25.00 contra el propietario de la unidad y el residente de la unidad. Además, la unidad será evaluada por los costos, si los hay, de corregir la violación.

Infracción adicional: Después de 7 días, se evaluará una infracción de \$ 25.00 por día contra el propietario / residente de la unidad por no proporcionar prueba de registro y vacunas para su mascota. Además, la unidad será evaluada por los costos, si los hay, de corregir la violación. Si se alquila la unidad, la Asociación buscará el desalojo del inquilino infractor.

USOS PROHIBIDOS: MOLESTIAS, ETC ... (ver violación de nuestra Declaración 5.9)

- Merodear, no caminar / pararse sin razón alguna. Se le pedirá a cualquier persona que se encuentre alrededor de la propiedad que se vaya. La policía del condado de Miami Dade está autorizada a retirar personas de nuestra propiedad.
- Beber y divertirse solo se limita a sus patios traseros, no lleve esto al frente de su unidad porque estaría en un estacionamiento público, un elemento común. Piense en la imagen que se les dará a sus vecinos / comunidad si hay personas borrachas en nuestro estacionamiento frente a los edificios ...
- No música fuerte o conversación en voz alta.
- Tirar basura, no dejar basura alrededor. ¡Recoge después de ti y de tus hijos!

- A los invitados revoltosos se les pedirá que se vayan y se llamará a los policías para que los acompañen si es necesario. El anfitrión / inquilino o propietario de la unidad es responsable de los daños.
- No se permitirán daños o vandalismo a las propiedades del condominio.

La violación de estas reglas dará como resultado (ver Declaración 15.0) las siguientes acciones de la Asociación:

1ra violación: El propietario y el residente de la unidad recibirán una advertencia y la unidad será evaluada por los costos, si corresponde, de corregir la infracción.

2da violación: Se evaluará una violación de \$25.00 contra el propietario de la unidad y el residente de la unidad. Además, la unidad será evaluada por los costos, si los hay, de corregir la violación.

3ra infracción: Se evaluará una infracción de \$ 100.00 contra el propietario / residente de la unidad. Además, la unidad será evaluada por los costos, si los hay, de corregir la violación. Si se alquila la unidad, la Asociación buscará el desalojo del residente infractor.

BARBACOAS ver Declaración, sección 3.6 (c)

Se permiten barbacoas, pero deben guardarse y hacerse en la parte posterior de cada unidad y deben mantenerse a un mínimo de 10 pies de la propiedad.

La violación de estas reglas (ver Declaración 15.0) dará como resultado las siguientes acciones de la Asociación:

1ra violación: El propietario y el residente de la unidad recibirán una advertencia y la unidad será evaluada por los costos, si corresponde, de corregir la infracción.

2da infracción: Se evaluará una infracción de \$ 25.00 contra el propietario de la unidad y el residente de la unidad. Además, la unidad será evaluada por los costos, si los hay, de corregir la violación.

3ra infracción: Se evaluará una infracción de \$ 100.00 contra el propietario / residente de la unidad. Además, la unidad será evaluada por los costos, si los hay, de corregir la violación. Si se alquila la unidad, la Asociación buscará el desalojo del residente infractor.

REMOLQUE DE COCHES, ESPACIOS DE ESTACIONAMIENTO Y APARCAMIENTO PARA VISITANTES

- Cualquier vehículo estacionado por largos períodos de tiempo que sea disfuncional (chocado o con falla mecánica), será remolcado a expensas del propietario del vehículo.
- Los propietarios de vehículos con fugas de líquidos, como aceite, agua, radiadores y líquido de frenos, etc. serán responsables de limpiar el pavimento que han dañado.

- Cualquier vehículo estacionado en un espacio asignado que no pertenezca al propietario de esa unidad, será remolcado a expensas del propietario del vehículo.
- Los automóviles sin matrícula o con una placa vencida serán remolcados a expensas del propietario del vehículo.
- El estacionamiento para visitantes es limitado y los propietarios no deben usarlo para sus vehículos. De lo contrario, los vehículos del propietario de la unidad serán remolcados. Lo mismo debe usarse por un máximo de 4 horas.

Nota: Somos una comunidad de vigilancia del crimen, la policía puede entrar y dar multas.

PUERTA DE ENTRADA

- Cada residente debe tener un Control de Apertura o un código para ingresar a la propiedad. Usted es responsable de dar esto a sus invitados para ingresar a la comunidad. Si no le abres a ellos, nadie más lo hará.
- Esta es una comunidad de vigilancia del delito, lo que significa que todos los residentes asumen la responsabilidad y están autorizados a llamar a la policía por cualquier actividad sospechosa, como entrar o salir de la comunidad de manera inapropiada.
- ¡Sin bloqueo de cola! Un auto a la vez. La barra baja rápidamente. Si lo rompe, lo paga. Obtener una nueva Barra le cuesta a la asociación \$ 250.00 cada vez. Por favor, escriba el número de placa de quien sea. Puede ver el evento y llamar a la Compañía de Gestión al 305-232-1579 para que podamos hacer un informe policial, etc. No ingrese por la salida.
- ¡Al salir, manténgase a la derecha, rodee las palmeras!
- Por favor, use la puerta peatonal, no el Control de Apertura, si no tiene un automóvil.

Gracias de antemano a todos por su cooperación.

Sinceramente,
La Junta Directiva: